

AUTOLIQUIDACIÓN TRIBUTARIA IRPF 2022

(Artículo 16.4 del Reglamento del Parlamento de Andalucía y Acuerdo de la Mesa de 14 de octubre de 2015 sobre publicidad de los mismos en el Portal de Transparencia del Parlamento de Andalucía)

Nombre y apellidos JUAN ESPADA CEJAS		
Estado civil	Régimen económico matrimonial	
Fecha de la elección como diputado o diputada 19-06-2022	Fecha de presentación de la credencial 24-06-2022	Circunscripción por la que ha sido elegido o elegida SEVILLA
OPCIÓN DE TRIBUTACIÓN ELEGIDA		TRIBUTACIÓN INDIVIDUAL

RENTAS PERCIBIDAS POR EL DIPUTADO O DIPUTADA

A RENDIMIENTOS DEL TRABAJO

Retribuciones dinerarias. Importe íntegro	57.933'47
Retribuciones en especie. Importe íntegro	1.328'43
Total ingresos computables	59.261'90
Cotizaciones a la Seguridad Social	
Otros gastos	2.000'00
Total gastos deducibles	2.000'00
Rendimiento neto	57.261'90
Reducciones legales (art. 20 de la Ley IRPF)	
Rendimiento neto reducido	57.261'90

B RENDIMIENTOS DEL CAPITAL MOBILIARIO

• Rendimientos del capital mobiliario a integrar en la base imponible del ahorro
--

Total ingresos íntegros.....	111'23
Gastos fiscalmente deducibles.....	
Rendimiento neto.....	111'23
En su caso, reducción legal (dispos. trans. 4ª Ley IRPF)	
Rendimiento neto reducido	111'23

C RENDIMIENTOS DEL CAPITAL INMOBILIARIO

Rentas inmobiliarias imputadas	743'00
Rendimientos netos reducidos procedentes de inmuebles arrendados o cedidos a terceros, y otros	1.574'87
Total.....	2.317'87

G BASE IMPONIBLE GENERAL..... 59.579'77

H BASE IMPONIBLE DEL AHORRO 111'23

I CUOTA RESULTANTE DE LA AUTOLIQUIDACIÓN 14.382'90

J RETENCIONES Y DEMÁS PAGOS A CUENTA 15.363'13

K CUOTA DIFERENCIAL -980'23

L RESULTADO DE LA DECLARACIÓN -980'23